



VERIFICAR EN EL PRESENTE DOCUMENTO SI ES
DIFERENTE AL QUE OTRA DE LAS
COPIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 225-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

14 JUN 2007

VISTOS;

El Informe N° 028-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 13 de junio del 2007 del Comité Especial, la Resolución de Gerencial General Regional N° 351-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 01 de junio del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencial General Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Luces para Vehículos Policiales", con un Valor Referencial de S/.229,500.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de mayo del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe 661-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 30 de mayo del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 379-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Luces para Vehículos Policiales";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "ADQUISICIÓN DE LUCES PARA VEHÍCULOS POLICIALES", con un Valor Referencial de S/.229,500.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de mayo del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EDIC. MARIO SOZA FRASCINELLI
Gerencia de Administración

